

**INFORME CAPACITACIONES GRUPOS DE
VALOR**

“Estrategia de participación ciudadana”

FECHA: ENERO – MARZO DE 2023

ACTIVIDAD 1. Estrategia de fortalecimiento de capacidades para los organismos de acción comunal.

En el primer trimestre del 2023 Se brindó asistencia técnica, asesoría y colaboración armónica entre los funcionarios de la dirección y los integrantes de las diferentes Organizaciones Comunales (OC), para su adecuado proceso de elección de dignatarios que a la fecha no habían realizado proceso de elección de los nuevos dignatarios de las JAC.

se han venido desarrollando una serie de reuniones en las que se capacita de manera exhaustiva a la diferentes JAC que presentan problemas con este proceso de elección, con asistencia y acompañamiento en la oficina 310.

Relación de números de acta y total de personas

N° de Acta	Fecha	N° Hombres Capacitados	N° Mujeres Capacitados	Total personas
1	Enero 7 de 2023	2	5	7
2	Enero 18 de 2023	4	1	5
3	Enero 24 de 2023	12	4	16
4	Febrero 17 de 2023	3	3	6
5	Febrero 22 de 2023	4	5	9
Total		25	18	43



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

EVIDENCIAS:

Fuente: Dirección de participación Ciudadana y Comunitaria.

- Evidencias Actas de Capacitaciones:

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

MESAS DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

ACTA 01

FECHA: Ibagué 07 de enero de 2023

HORA: 14:30

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Nelson Henao Adame Profesional Universitario Gloria Esperanza Salazar L. Profesional Especializada 7 Representantes de la Junta de acción Comunal de la Vereda Villa Restrepo corregimiento 9

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de los Servidores-moderadores Gloria Esperanza Salazar López y Nelson Henao Adame de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión.
2. Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual
3. Compromisos
4. Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 14:30 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte de Nelson Henao quien presentó a su compañera de mesa Gloria Esperanza Salazar L. y procedió a explicar la inconformidad de forma encontrada específicamente en la elección de Tribunal de Garantías de la JAC de la vereda Villa Restrepo del corregimiento 9, llevada a cabo el día 25 de octubre de 2022, así como de la buena voluntad y apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC) para que las Juntas de Acción Comunal (JAC) solucionen sus conflictos y puedan cumplir sus funciones dentro de la Comunidad.

Se solicitó a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

2. Los integrantes de la JAC de la vereda Villa Restrepo se presentaron así: Carlos Iván Chica, Ximena Andrea Díaz y Ana Judith Romero, Miembros del Tribunal de Garantías, Sol Vania, Presidente electa, Luz Marina Guzmán Vicepresidenta, Ana Judith Pinzón, Secretaria ad-hoc y Edwin

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 2 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Andrés Martínez, presidente de la Asamblea

Luego de presentarse, la secretaria ad-hoc, señora Ana Judith Pinzón manifestó que la persona encargada de realizar el proceso electoral del señor Álvaro Alva se ha negado a entregar los documentos de la Junta argumentando que éstos se perdieron y asegura además, que entre los integrantes de la nueva JAC no existen conflictos, que se presentaron dos planchas para realizar de manera adecuada los escrutinios y que todos los miembros interesados en trabajar adecuadamente por el mejoramiento de las condiciones de la vereda.

Así mismo la Presidente electa Sol Vania manifestó que el Señor Jonatan Alva en la actualidad no vive en la vereda, que muestra el NIT de una vivienda que no funciona como argumento para seguir vinculados como afiliado a la JAC de la Vereda Villa Restrepo.

Nelson Henao le respondió de acuerdo con el proceso declarativo, el cual se lleva a cabo para excluir de la junta, a aquellas afiliados que, a pesar de no haber estado las normas comunales no pueden seguir perteneciendo a la junta, por fallecimiento y/o cambio de residencia. Este proceso lo debe adelantar la Comisión de Convocatoria y Conciliación de la Junta.

Así mismo, Nelson Henao le recomendó solicitar por escrito al encargado de realizar el proceso electoral, realizar el proceso de escrutinio de la nueva JAC, que si éste se nega, deberán acudir a la Comisión de Convocatoria y Conciliación para lograr llegar a acuerdos al respecto.

Nelson Henao les manifestó que deben acudir a la Fiscalía en caso de objeción de los documentos con base en el artículo 205 del Código Penal el cual dice: "El que destruya, suprima u oculte total o parcialmente documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de dos (2) a ocho (8) años."

Tratamiento se hizo énfasis en la importancia del Diálogo como herramienta fundamental para la solución de conflictos y la función que cumple la Comisión de Convocatoria y Conciliación en procurar y fortalecer la armonía al interior de las JAC.

3. Los participantes de la reunión se comprometieron a presentar el acta de elección del Tribunal de Garantías de manera adecuada ya que los integrantes del mismo, presentes en la mesa de trabajo, manifestaron estar de acuerdo.

4. Siendo las 16:15 y luego de agotado el orden del día, a satisfacción de los participantes de la JAC de la Vereda Villa Restrepo corregimiento 9, se dio por terminada la mesa de trabajo.

Asistentes	JAC	Hombres	Mujeres
Villa Restrepo C-9	2	5	
Total Asistentes			

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 3 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

A continuación se anexa la evidencia fotográfica de la reunión.

MANUEL FELIPE RODRIGUEZ VARGAS
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

GLORIA ESPERANZA SALAZAR LOPEZ
Profesional Especializada

PROCESO PLANIFICACION ENTRE TERCERA Y CUARTA

FORMATO: PLANILLA DE MANEJO DE EVIDENCIAS

FECHA: 14 de Enero de 2023

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas R. Director Gloria Esperanza Salazar Profesional Especializada Diana Pineda G. Técnico Operativo Freddy Manrique Valencia Técnico Operativo Diana Mijangómez Técnico Operativo

5 Representantes de la Junta de acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de los Servidores Públicos-moderadores Gloria Esperanza Salazar López y presentacion del de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión.
2. Exposición por parte del funcionario Freddy y de la comunidad acerca del conflicto actual
3. Compromisos
4. Despedida.

DESARROLLO

1. A las 8:30 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte de la funcionaria Diana Mijangómez, quien presentó a demás funcionarios que integran el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, así como a los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6. Luego de la presentación, la Directora Gloria Esperanza Salazar López, Adscrita por el Doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC), usó la palabra para hacer a todos los presentes de bienvenida y apoyo por la palabra de los participantes. Asimismo, manifestó la buena voluntad y apoyo de la DPC, así como el objetivo de la reunión en hacer el tema de las inconformidades encontradas en la documentación de las elecciones de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6, realizada el 20 de noviembre de 2022, con el fin de que la Junta de Acción Comunal (JAC) puedan solucionar sus conflictos y cumplir con sus funciones dentro de la comunidad.

2. Posteriormente, el funcionario Freddy Manrique explicó la inconformidad encontrada en la elección de la Junta de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6 del municipio de Ibagué, en la documentación realizada, ante la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, radicado por el señor Oscar Urdinola Rubio, secretario Ad-hoc.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 1 de 5

FORMATO: ACTA DE REUNION

MESAS DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

ACTA 02

FECHA: Ibagué 18 de enero de 2023

HORA: 8:30

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas R. Director Gloria Esperanza Salazar Profesional Especializada Diana Pineda G. Técnico Operativo Freddy Manrique Valencia Técnico Operativo Diana Mijangómez Técnico Operativo

5 Representantes de la Junta de acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de los Servidores Públicos-moderadores Gloria Esperanza Salazar López y presentacion del de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión.
2. Exposición por parte del funcionario Freddy y de la comunidad acerca del conflicto actual
3. Compromisos
4. Despedida.

DESARROLLO

1. A las 8:30 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte de la funcionaria Diana Mijangómez, quien presentó a demás funcionarios que integran el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, así como a los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6. Luego de la presentación, la Directora Gloria Esperanza Salazar López, Adscrita por el Doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC), usó la palabra para hacer a todos los presentes de bienvenida y apoyo por la palabra de los participantes. Asimismo, manifestó la buena voluntad y apoyo de la DPC, así como el objetivo de la reunión en hacer el tema de las inconformidades encontradas en la documentación de las elecciones de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6, realizada el 20 de noviembre de 2022, con el fin de que la Junta de Acción Comunal (JAC) puedan solucionar sus conflictos y cumplir con sus funciones dentro de la comunidad.

2. Posteriormente, el funcionario Freddy Manrique explicó la inconformidad encontrada en la elección de la Junta de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6 del municipio de Ibagué, en la documentación realizada, ante la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, radicado por el señor Oscar Urdinola Rubio, secretario Ad-hoc.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 2 de 5

FORMATO: ACTA DE REUNION

Falta la Lista de asistencia de elección de tribunal de garantías realizada el día 20/11/2022, de acuerdo al oficio radicado No. 99158 de 20/11/2022 radicado por el señor Oscar Urdinola Rubio. Lo cual representa una inconformidad que debe ser abordada a fin de garantizar la transparencia y la legalidad del proceso en cuestión. Se hace necesario, por tanto, tener las medidas necesarias para obtener la lista de asistencia faltante y así completar el documento respectivo.

Se ha detectado una inconformidad en la sumatoria de los votos correspondientes al Tribunal de Garantías y a la Asamblea General, los cuales se encuentran en la documentación de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6, que el mismo asignado al Acta del Tribunal en 02, mientras que el mismo correspondiente al Acta de la Asamblea es 15, lo cual indica que existe una discrepancia en la sumatoria. Para garantizar la adecuada organización y registro de los actos, es necesario corregir esta situación y ajustar los números correspondientes en ambos documentos, de acuerdo al Libro de Actas. Se recomendó tener las medidas necesarias para subsanar esta inconformidad y mantener un registro actualizado y claro de los actos correspondientes a las diferentes sesiones de la organización.

De acuerdo al Artículo 69 de los Estatutos de la Junta de Acción Comunal (JAC), las Planchas que se presentan para participar en el proceso de elecciones de Garantías deben ser firmadas por un mínimo de dos afiliados. En este sentido, se ha constatado que la plancha No. 2 no cumple con este requisito, por lo que en principio no podría ser considerada en el proceso de elecciones. Se hace necesario, por tanto, tener las medidas correspondientes a fin de garantizar que todos los afiliados participen en el proceso de elecciones con los requisitos establecidos en los Estatutos de la JAC, así como garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral.

Ante lo anterior, se procedió a dar espacio para que cada uno de los asistentes se presentara y reconociera su rol tanto en la reunión como en el proceso de elecciones de la Junta de Acción Comunal (JAC). Este espacio permitió a los asistentes presentes en la reunión conocer y comprender mejor las diferencias perspectivas e intereses en juego. Lo que a su vez permitió el desarrollo de la búsqueda de soluciones constructivas en torno a las inconformidades detectadas en el proceso electoral. Se destacó la importancia de fomentar la participación activa y el diálogo respetuoso entre los miembros de la comunidad para lograr un proceso electoral transparente y legítimo, en línea con los valores y principios de la JAC.

Después de lo anterior, se presentaron los integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la Urbanización La Esperanza, quienes fueron identificados como Luis Hernán Pineda y Aguilar Peña, ambos miembros del Tribunal de Garantías, Oscar Urdinola Rubio Romero, Secretario Ad-hoc y representante de la plancha No. 1, y Cindy Yessica Muñoz Mosquera, líder comunal. En un momento dado, la funcionaria Pineda G. propuso si estaba presente la representación de los dos filiales, a lo que el señor Oscar Urdinola respondió que él estaba representando la plancha No. 1, para asegurar la equidad en la Junta de elecciones. La funcionaria Diana Mijangómez indicó que el representante de la plancha No. 2. El señor Anderson Vargas se encontraba en el pueblo y le invitó a seguir al sitio para que participara en la reunión junto con los demás miembros de la JAC y la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC). Este fue escuchado por el señor Oscar Urdinola de actuar como secretario Ad-hoc, así como representante de la plancha No. 1, lo que





**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 3 de 1

4. Siendo las 10:05 y luego de agotado el orden del día, no obteniendo satisfacción de lo propuesto por los participantes de la JAC del Barrio Bosque Parte Alta de la Comuna No. 11, se dio por terminada la mesa de trabajo.

Asistentes

JAC	Hombres	Mujeres
Barrio el Bosque Comuna 11	12	1
Total Asistentes	12	1

A continuación se anexa la evidencia fotográfica de la reunión.



MANUEL FELIPE RODRÍGUEZ VARGAS
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

GLORIA ESPERANZA SALAZAR LOPEZ
Técnico Operativo

PROCESO NACIONAL ESTRATEGIA Y VIGILANCIA DE ACCIÓN COMUNAL - JAC BARRO DEPARTAMENTAL COMUNA 10

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 17 de febrero de 2023

HORA: 09:00

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC; Gloria Esperanza Salazar L., Profesional Especializada; 4 Representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Departamental comuna 10 y 2 representantes de la ONG ACCDI (Asociación para el Conocimiento y Crecimiento y Desarrollo Integral).

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez y presentación de los objetivos de la reunión.
- Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual.
- Compromisos.
- Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 09:00 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas, quien manifestó la importancia de la comunicación y la conciliación como forma eficaz de solucionar los conflictos así como el compromiso de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en la realización de la presente mesa de trabajo para cumplir con esta fin en este conflicto específico así como de la función de Inspección Control y Vigilancia a los organismos de Acción Comunal.

Se escuchó a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

Los integrantes de la Junta de Barrio Departamental comuna 10 se presentaron así: Rodrigo Hoyos Presidente, Rodolfo Vivasoro, Fiscal, Ramiro Lozano Sánchez, Tesorero y Marina Justín Florido, Secretaria. Por parte de la ONG ACCDI, Esteban Suarez, supervisor y Darcy Piedad Saavedra, educadora.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 1 de 1

MESAS DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - JAC BARRO DEPARTAMENTAL COMUNA 10

ACTA 04

FECHA: Ibagué 17 de febrero de 2023

HORA: 09:00

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES

Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC
Gloria Esperanza Salazar L., Profesional Especializada
4 Representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Departamental comuna 10 y 2 representantes de la ONG ACCDI (Asociación para el Conocimiento y Crecimiento y Desarrollo Integral).

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez y presentación de los objetivos de la reunión.
- Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual.
- Compromisos.
- Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 09:00 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas, quien manifestó la importancia de la comunicación y la conciliación como forma eficaz de solucionar los conflictos así como el compromiso de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en la realización de la presente mesa de trabajo para cumplir con esta fin en este conflicto específico así como de la función de Inspección Control y Vigilancia a los organismos de Acción Comunal.

Se escuchó a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

Los integrantes de la Junta de Barrio Departamental comuna 10 se presentaron así: Rodrigo Hoyos Presidente, Rodolfo Vivasoro, Fiscal, Ramiro Lozano Sánchez, Tesorero y Marina Justín Florido, Secretaria. Por parte de la ONG ACCDI, Esteban Suarez, supervisor y Darcy Piedad Saavedra, educadora.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 2 de 1

2. Delcy Piedad Saavedra de ACCDI manifestó que la ONG en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar (ICBI) atiende 66 beneficiarios de la modalidad Desarrollo Infantil en medio Familiar y están funcionando en el Salón Comunal del Barrio Departamental en tres jornadas de tres horas cada una, de martes a jueves.

El presidente de la JAC del Barrio Departamental dijo que para ellos es imposible seguir prestando el salón comunal debido a que de su barrio solo asiste un niño, que la mayoría son de otros barrios, que esos barrios también tienen salón comunal, que él no cuenta con el tiempo para establecer un horario de apertura y cierre del lugar para cumplir con las necesidades del programa, y además que no es rentable para el barrio prestar el salón comunal que se va deteriorando y luego nadie responde por los daños.

El Director de PCC propuso a la ONG reducir los días de servicio y la Representante manifestó que si, que se podía prestar el servicio en jornada de día y medio.

Delcy manifestó que la ONG podría aportar una caneca de pintura para dejar el salón en condiciones adecuadas en diciembre que termina el programa y cancelar un recibo de servicios públicos. El presidente manifestó que él no está de acuerdo porque la propuesta no representa una entrada acorde al servicio prestado, que la mayoría son niños de otros barrios. Que hubo una ocasión en que se comprometieron a realizar mantenimiento de unos gabinetes y pintar el salón pero no cumplieron, el fiscal y el tesorero manifestaron que la JAC del barrio tiene otros programas como manualidades y arbores para la comunidad de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y luego comienza el grupo de arbores y por lo tanto no cuentan con espacio suficiente ya que tienen la bodega llena de enseres y que el programa de las señoras utiliza colonetas.

Estibaliz Suárez manifestó que ellas prestarían atención en jornada contra a la de manualidades y arbores.

El tesorero de la JAC del barrio dijo que ellos tienen diferentes ocupaciones por lo que no pueden establecer un horario para estar abriendo y cerrando el salón.

El director preguntó qué opinión tiene la comunidad del conflicto presentado? Que sería importante realizar una asamblea con el fin de conocer la posición de la comunidad.

El presidente Rodrigo Hoyos aseguró que la JAC del barrio Departamental tiene deudas y que el alquiler del salón cuesta \$35.000 por hora, que podría alquilarlo a ellas a un costo de \$10.000 hora, lo cual daría un costo anual de \$3.600.000, a lo que el director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas propuso que podrían pagar en \$1.300.000 lo cual quedaría soportado en un documento.

Rodrigo Hoyos manifestó que tienen proyecto de adecuar el salón comunal ya que los baños se encuentran por fuera del mismo y se presentan episodios de inseguridad para las personas que tienen que utilizarlos. Que podrían acceder al alquiler con la condición de que una vez inicia la construcción, si el proyecto se aprueba, el programa tendría que salir del salón teniendo en cuenta que el ruido, los escombros serían contraproducentes para los niños y madres usuarios.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 3 de 1

3. Las integrantes de la ONG manifestaron que ellas no cierran la puerta a la propuesta de la JAC, se comprometieron a llevar la misma a la ONG y que verificarían también otros salones comunales en otros barrios que sean cómodos a la población objetivo de su programa. Dijeron que el lunes 20 de febrero estarían dando respuesta a esta Dirección. Así mismo, la DPCC se comprometió a estar al tanto de la información que suministre el programa para comunicarse con los miembros de la JAC en mención y apoyar en la decisión tomada.

4. Siendo las 10:00 y luego de agotado el orden del día, a satisfacción de los participantes de la JAC del barrio Departamental y el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar comuna 10, se dio por terminada la mesa de trabajo.

Asistentes

JAC	Hombres	Mujeres
Barrio Departamental	3	1
ONG ACCDI	3	2
Asistentes	3	3
Total asistentes	9	6

MANUEL FELIPE RODRÍGUEZ VARGAS
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

GLORIA ESPERANZA SALAZAR LOPEZ
Profesional Especializada

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 3 de 1

PROCESO NACIONAL ESTRATEGIA Y VIGILANCIA DE ACCIÓN COMUNAL - JAC BARRO DEPARTAMENTAL COMUNA 10

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 17 de febrero de 2023

HORA: 09:00

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC; Gloria Esperanza Salazar L., Profesional Especializada; 4 Representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Departamental comuna 10 y 2 representantes de la ONG ACCDI (Asociación para el Conocimiento y Crecimiento y Desarrollo Integral).

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez y presentación de los objetivos de la reunión.
- Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual.
- Compromisos.
- Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 09:00 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas, quien manifestó la importancia de la comunicación y la conciliación como forma eficaz de solucionar los conflictos así como el compromiso de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en la realización de la presente mesa de trabajo para cumplir con esta fin en este conflicto específico así como de la función de Inspección Control y Vigilancia a los organismos de Acción Comunal.

Se escuchó a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

Los integrantes de la Junta de Barrio Departamental comuna 10 se presentaron así: Rodrigo Hoyos Presidente, Rodolfo Vivasoro, Fiscal, Ramiro Lozano Sánchez, Tesorero y Marina Justín Florido, Secretaria. Por parte de la ONG ACCDI, Esteban Suarez, supervisor y Darcy Piedad Saavedra, educadora.

ACTIVIDAD 2.

Fortalecer con mecanismos innovadores de intervención, la Participación Ciudadana:

Capacitación y sensibilización a las JAC, para su fortalecimiento organizativo en asuntos jurídicos y organizativos a través del Diplomado denominado **Gestores Jurídicos Comunitarios**, enianza estratégica con la Universidad de





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Ibagué y esta Dirección con un total de 30 personas asistentes.

La estructuración y fortalecimiento de un proyecto de fomento a la participación de los organismos de acción comunal a través de la sensibilización y capacitación de capacidades; así como herramientas de tipo normativo en el ámbito comunal y de la participación ciudadana, actualmente implementadas.

- Evidencias Actas del Diplomado Gestores Jurídicos Comunitarios:

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

CURSO DE GESTORES JURÍDICOS COMUNITARIOS DIRIGIDO A DIFERENTES LÍDERES Y LÍDERESAS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ACTA 01

FECHA: Ibagué 13 de febrero de 2023
HORA: 2:00 a 5:00 Pm
LUGAR: Auditorio Consultorio Jurídico Universidad de Ibagué

ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar Profesional Especializado
Nelson Henao Adarve Profesional Universitario
Fanny Mancipe Valderrama Técnico Operativo
42 Líderes de las JAC

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte del Servidor Público adscrito a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria Nelson Henao Adarve presentación del equipo de trabajo y de los objetivos de la Apertura del Curso.
- Apertura del Curso Gestores Jurídicos Comunitarios Primer semestre A-2023.
- Despedida.

DESARROLLO

- Siendo las 14:00 pm el capacitador Nelson Henao Adarve dio inicio a la reunión dando el saludo de parte de la Administración Municipal; presentó su equipo acompañante y expuso la importancia del Curso de Gestores Jurídicos Comunitarios el cual se realizará en alianzas estratégicas con la Universidad de Ibagué. Esta metodología de acercamiento se realiza para brindar herramientas que permitan establecer el interés de manejar recursos legales que les faciliten actuar como mediadores en los conflictos de sus comunidades en los diferentes territorios de las JAC.
- Nelson Henao Adarve inició su intervención dando a conocer la importancia del proceso de formación que se llevará a cabo en los 21 sectores de 3 horas cada uno, por medio de la cual se capacitará a los líderes y líderes en diversos temas relacionados con su comunidad local.

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de su exactitud y no se garantiza su integridad.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 2 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

3. Gloria Esperanza Salazar López manifestó la importancia de apropiarse diferentes herramientas de participación ciudadana en la gestión pública por parte de la comunidad, por lo tanto se refirió a dos temas específicos:

- Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual fue creado a partir de la Ley 175 de 2012 por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y en el Municipio de Ibagué a través del Decreto 1900-2021 del 2021. Por medio del cual se conforma el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) del Municipio de Ibagué. Este se conformará como un órgano asesor en la definición, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de participación Ciudadana del Municipio de Ibagué en donde será muy importante la participación de los Organismos de Acción Comunal y de la Academia.
- Comité de Desarrollo y Control Social (CDCS) y su Vocal de Control como encargados de facilitar el adecuado cumplimiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, aseo, gas domiciliario y gas licuado y votar por lo mejor de los usuarios de los mencionados servicios.

Invitó a tomar parte activa en el CMPC y al los CDCS en pro del desarrollo de la comunidad conformando los comités, para lo cual la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria preparará la sesión.



El grupo de gestores estará compuesto por 42 personas por curso, los cuales estarán inscritos según el edicto orden en que se materializó y se dio inicio el día de hoy 14 de febrero 2022 y donde obtendrán conocimientos en:

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de su exactitud y no se garantiza su integridad.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 3 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

- Clínica jurídica de derechos humanos e interés público
- derecho público
- Derecho Privado
- Procesos de Conciliación
- programa de asistencia legal a población con necesidades de protección internacional y víctimas del conflicto armado
- Derecho Penal
- Derecho Laboral
- Proceso de Derechos Humanos a cargo de la Policía Nacional
- MASC: Resolución de Problemas y Política de Participación Ciudadana.

Chogar a los participantes las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos dentro de los Organismos de Acción Comunal



A continuación se anexa la evidencia fotográfica de la reunión.

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de su exactitud y no se garantiza su integridad.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 4 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION



Apertura Como Gestores Jurídicos

Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) Decreto No. 1900-2021 de 2021 y la importancia de la conformación de los comités de desarrollo y control social (CDCS)

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de su exactitud y no se garantiza su integridad.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19 Página: Página 5 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION



Formación en Derechos Humanos para las JAC

JAC	HOMBRES	MUJERES
Tolima y Libertadores de JAC y Falles	10	16
TOTAL	26	

4. Siendo las 5:00 Pm agotada la ronda de preguntas el expositor Nelson Henao Adarve agradeció a las asistentes y dio por terminada la reunión.

RAMON PEPE VARGAS RODRIGUEZ
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

NELSON HENAO ADARVE
Profesional Universitario

GLORIA ESPERANZA SALAZAR
Profesional Especializado

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de su exactitud y no se garantiza su integridad.

PROCESO	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	OTROS COMENTARIOS
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14/02/2023	COMPLETADO	NELSON HENAO ADARVE	





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENTES	DESARROLLO
09 de marzo de 2023	14:00	Consultorio Jurídico Universidad de Ibagué	Clara Esperanza Bataar López, Profesional Especializada en Derechos Humanos y 8 Mujeres digitadoras de las Juntas de Acción Comunal.	1. Presentación y Saludo 2. Breve presentación sobre Comité de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios 3. Exposición primera parte del Módulo Solución de Conflictos

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

**CURSO GESTORES JURIDICOS COMUNITARIOS
DIRIGIDO A LIDERES Y LIDERESAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

ACTA 02

FECHA: Ibagué 09 de marzo de 2023
HORA: 14:00
LUGAR: Consultorio Jurídico Universidad de Ibagué

ASISTENTES: Clara Esperanza Bataar López, Profesional Especializada en Derechos Humanos y 8 Mujeres digitadoras de las Juntas de Acción Comunal.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y Saludo
2. Breve presentación sobre Comité de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios
3. Exposición primera parte del Módulo Solución de Conflictos

DESARROLLO

1. Se inició la reunión con el saludo y la Presentación de la Capacitadora Clara Esperanza Bataar López de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria quien dio la bienvenida al auditorio. Se realizó la presentación de cada uno de los 18 participantes.
2. Se realizó una exposición corta acerca de la importancia de conformar en los diferentes barrios, Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios y sus representantes los vocales de Control como veedores de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 2 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Se realizó la exposición de la Primera parte del módulo Solución de Conflictos teniendo en cuenta el siguiente contenido:

CONTENIDO

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 3 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Se realizó una actividad inicial llamada "El barco en peligro" en donde el grupo debía estar en un espacio cada vez más reducido, lo cual los motivó a organizarse, crear estrategias y pensar de la individualidad a lo colectivo. El grupo realizó reflexiones acerca de la importancia de aperturar el manejo y crecimiento de las Juntas de Acción Comunal.

Se explicaron los contenidos sobre inteligencia, inteligencias múltiples e inteligencia emocional como preparación para abordar el tema de los conflictos. Se realizó una prueba de conocimiento de inteligencia emocional con el fin de que cada uno de los participantes se diera cuenta de la posibilidad de hacer un ejercicio de autoevaluación de fortalezas y aspectos a mejorar lo cual fue del agrado del auditorio.

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 4 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Siendo las 17:05 se dio por terminada la primera sesión del módulo y se recorrió la asistencia a la segunda parte del mismo para el 16/03/2023 a las 14:00.

A continuación se muestra la evidencia fotográfica de la jornada pedagógica.

	Participación en la actividad el barco en Peligro
	Participación en la actividad el barco en Peligro
	Participación en la actividad el barco en Peligro

A continuación se muestra el cuadro de asistencia teniendo en cuenta las Juntas de Acción Comunal a la que pertenece

Nombre	Identificación	Presencia	Asistencia
Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
Mujeres Digitadoras		X	X
1. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
2. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
3. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
4. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
5. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
6. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
7. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
8. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
9. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
10. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
11. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
12. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
13. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
14. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
15. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
16. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
17. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
18. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X

ACTIVIDAD 3. estrategia de formación política y liderazgo juvenil comunitario.

A través de la estrategia implementada por la dirección de participación ciudadana y comunitaria, el cual fue Generar mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC. La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, realizó la estrategia de caracterización en los diferentes territorios comunales socializando las diferentes ofertas promovidas para nuestros Jóvenes del Municipio de Ibagué obtenido un resultado alto de participación en las diferentes ofertas de gestión de recursos. Se beneficiaron un total de 22 organizaciones de Jóvenes, de los 14 a los 28 años de edad que participaron en las diferentes Convocatorias del Ministerio del Interior.

El proceso fue orientado directamente de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en articulación con el Ministerio del Interior en el fomento de participación abierta y comunitaria de diferentes ofertas para los diferentes grupos de valor que cuenta nuestro municipio de Ibagué a través de los Organismos de Acción Comunal





**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

obteniendo resultados favorables de participación, documentación entregada directamente a la Junta, recursos audiovisuales presentados y demás mecanismos de información.

EVIDENCIAS:

Número de Beneficiados: 50 asistentes.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	

ACTA No. 10

FECHA: 08 de febrero 2023
HORA: 8:00 a 12:00 Pm
LUGAR: Auditorio Colegio German Huertas
ASISTENTES: Freddy Mancope Valderrama
Delegados de Consejo de Juventudes

ORDEN DEL DIA: 1. Saludo de presentación
2. Desarrollo del tema "Socialización de Ofertas a las Instituciones Orientadas para Jóvenes"
3. Proceso Articulación de la Dirección.

DESARROLLO

1. Iniciamos con el saludo del Funcionario Freddy Mancope Escrito a la DPCC, en el cual Agradece el espacio de compartir con este grupo selecto de jóvenes de los diferentes grados, agradeciendo la asistencia de los presentes.

Se da inicio la Jornada a las 8:00 am en cabeza del delegado del Consejo de Juventudes CMJ Oscar Zavala, el cual extiende un saludo a nuestro Director Doctor Manuel Felipe Vargas y a nuestros Alcaldes, Andrés Fabián Hurtado Barrera, por permitirnos compartir espacios donde se encuentran nuestra población Juvenil el cual es la base de nuestras nuevas generaciones que hoy cuentan con espacios de conocimiento y participación a los diferentes Grupos de Valor.

La versión impresa y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma **OGGAP** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	



El CMJ y en apoyo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud se inició una estrategia llamada "CMJ al descanso" un ejercicio en el cual se organizan distintos planes de oferta artísticas, y organizaciones en las Instituciones Educativas de la ciudad para acercar a los jóvenes a la institucionalidad y las ofertas que los puede beneficiar, cumpliendo el rol principal del CMJ que es la concertación. El mismo está acompañado de juegos y actividades para que los jóvenes encuentren con distintas dinámicas un mensaje que pueda.



2. Ofertas Ofertas Dirigidas a Jóvenes.

La versión impresa y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma **OGGAP** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.



Estrategia creada por el Ministerio del Interior para dar cumplimiento al CONPES 3655 de 2018 en su objetivo 1: "Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC. Y en especial nuestros jóvenes", se plantea la articulación con entidades educativas.

La versión impresa y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma **OGGAP** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.



3. Apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a nuestros jóvenes del municipio de Ibagué Tolima.

- La importancia de que nuestros grupos de Jóvenes sean garantes de los procesos de participación ciudadana a nivel territorial y sean los beneficiados de los diferentes programas de educación, emprendimiento y gestión de los mismos en el cual en esta jornada participaron un grupo grande en este proceso de Juventudes.
- En la presente convocatoria asistieron 50 Jóvenes el cual se encuentran formándose en la Institución German Parde Cede Centro de Ibagué Tolima.

La versión impresa y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma **OGGAP** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	

Participantes Jóvenes	JOVENES
Mujeres	31
Hombres	19
Niños 13-15 años	28
Niños 16-18	24
TOTAL	50 Asistentes

COMPROMISOS Y TAREAS



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

- El 01 de febrero se atendió a la pastora Hilda Rodríguez, quien solicitó una asesoría para una situación que presenta en su iglesia casa de Dios de Vida Eterna.

EVIDENCIAS:

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: F-OR-02-PRO-02-01 ibagué
FORMATO: ACTA DE REUNION	Version: 01	Fecha: 09/12/2014
Página: 1 de 1		

COMITE TECNICO PARA LA GESTION DE LA POLITICA PUBLICA DE LIBERTAD DE CULTO Y DE RELIGION

ACTA No. 02

FECHA: 01 de Febrero del 2023

HORA: 02:30 pm – 03:10 pm

LUGAR: Oficina de Libertad Religiosa

ASISTENTES: Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica C.A.R.I.
Pastora Hilda Rodríguez, Iglesia Casa de Dios Fuente de Vida Eterna

ORDEN DEL DÍA:
1. Asesoría

DESARROLLO
Siendo las 2:30 a.m. Sandra Buitrago, de la bienvenida a la Pastora Hilda Rodríguez, quien solicitó una asesoría para una situación que presenta en su iglesia casa de Dios fuente de vida eterna.

Pastora Hilda Rodríguez, manifiesta la situación que presenta con el templo de la iglesia casa de Dios fuente de vida eterna, actualmente el terreno pertenece al municipio y las mejoras corresponden a la iglesia casa de Dios fuente de vida eterna en este caso la Pastora Hilda es la representante legal, en este momento le están apoyando dos pastores quienes presiden los cultos que se realizan en su iglesia. Económicamente no cuenta con los recursos suficientes para realizar arreglos locativos del templo, pero en días pasados un pastor de apoyo realizó unos arreglos locativos al templo, ella le manifestó al pastor que de realizarse estos correrían por cuenta propia del pastor.

En días pasados la Pastora Hilda prestó el templo para unos actos de graduación de unos pastores enderms y el pastor en mención presentó molestias por el préstamo del lugar.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PIGARU por los miembros de la Administración Municipal. La copia e impresión electrónica de la publicación, será considerada.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: F-OR-02-PRO-02-01 ibagué
FORMATO: ACTA DE REUNION	Version: 01	Fecha: 09/12/2014
Página: 1 de 1		

Por lo anterior la Pastora Hilda, pide apoyo para elaborar un documento en el cual pueda salvaguardar la posesión del templo y no tener inconvenientes a futuro donde le piden dinero por arreglos locativos al templo.

Sandra Buitrago: de acuerdo a la situación planteada se programa una nueva reunión donde se pedirá apoyo de un abogado para la asesoría jurídica y elaboración de un posible documento.

Tareas y Compromisos
1. Definir, fecha y hora de reunión con un abogado de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria para preparar la asesoría jurídica.



Proyecto: Sandra Milena Buitrago Santos
Ente: Libertad Religiosa Municipal

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PIGARU por los miembros de la Administración Municipal. La copia e impresión electrónica de la publicación, será considerada.

PASADERO GESTION DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION		Control de Publicación	OTRO
DIAS	FORMA DE PUBLICACION	FECHA	ESTADO
01	01	01	01
02	02	02	02
03	03	03	03
04	04	04	04
05	05	05	05
06	06	06	06
07	07	07	07
08	08	08	08
09	09	09	09
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100



- El 02 de febrero se llevó a cabo la primera reunión del año con el Comité de Libertad Religiosa con el fin de organizar el trabajo a realiza en este último periodo de la administración “Ibagué Vibra”.

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

EVIDENCIAS:

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01 Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	
FORMATO: ACTA DE REUNION			
COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA			
ACTA No. 01			
FECHA:	02 de febrero del 2023		
HORA:	03:00 pm - 4:30 pm		
LUGAR:	Oficina 305 Libertad Religiosa		
ASISTENTES:	Dr. Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC Pastor Miguel Ángel Lozano, Presidente CMLR Pastor Andrés Felipe García, Vicepresidente CMLR Pastor Emilio González, Vocal CMLR Pastor Fernando Sierra, Vocal CMLR Pastor Rigoberto Reyes, Vocal CMLR Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica CMLR		
ORDEN DEL DÍA:	1. Plan de trabajo Libertad Religiosa vigencia 2023		
DESARROLLO	<p>Siendo las 3:00 p.m. se inicia la reunión con el comité de libertad religiosa el Pastor Miguel expone el objetivo de la reunión, esta fue convocada con el fin de organizar nuestro trabajo, contamos con la fortuna de ser un grupo que no tiene esos celos doctrinales que suele haber en otras partes, nosotros nos respetamos en la diversidad y en la diferencia y nos animos en lo que tiene que ver con la libertad religiosa, aquí lo hemos logrado.</p> <p>Sandra Buitrago con el Pastor Felipe y Franklin realizamos una lista de tareas que se realizan desde la oficina, nos parece importante que ustedes las conozcan y también tenemos unas propuestas.</p> <p>Se proyecta una presentación con diferentes propuestas para desarrollar en el presente año.</p> <p><small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.</small></p>		

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01 Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	
FORMATO: ACTA DE REUNION			
Se realiza una pequeña descripción de las actividades que se realizan en la parte administrativa de la oficina de Libertad Religiosa como:			
1. Atención al Público Oficina de Libertad Religiosa			
2. Secretaría Técnica del Comité de Libertad Religiosa			
3. Secretaría Técnica del Comité Gestión para la Política Pública de Libertad de Culto y de Religión			
4. Seguimiento e Informe Cumplimiento de Metas plan de Desarrollo Evidencias organización de carpetas por meta			
5. SIGAMI			
Gestión Documental, apoyo Auditorías Internas y Externas, Control Interno			
PLAN DE TRABAJO			
Actividades a desarrollar			
Elección de la Comisión de Libertad Religiosa en cumplimiento del Acuerdo Municipal 012 de 2016 y el Decreto 0374 de 2017, Fecha 02 de Marzo			
Para el evento se tienen las siguientes actividades a desarrollar:			
1. Exposición Secretario de Hacienda aplicación exoneración Impuesto predial a las entidades religiosas de la ciudad vigencias 2020, 2021, 2022.			
<small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.</small>			

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01 Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	
FORMATO: ACTA DE REUNION			
Requisitos y procedimiento para la aplicación exoneración Impuesto predial a las entidades religiosas.			
2. Propuesta Feria de emprendimiento Sector Religioso en la celebración del día de la Libertad Religiosa. Secretaría de Desarrollo Económico			
3. Propuesta Decreto Plan Maestro de Equipamiento de Cultos aplicación encuesta Secretaría de Planeación (para adelantar esta actividad se requiere la contratación de arquitectos en secretaria de planeación y abogado de participación ciudadana) se convocarán 6 mesas de trabajo con el Comité de Libertad Religiosa para construcción del Decreto.			
4. Capacitación Primeros auxilios Psicológicos por comuna- Secretaría de Salud			
Pastor Miguel dentro de los puntos expuestos me llama la atención la capacitación de Primeros auxilios Psicológicos, me gustaría agregar capacitación en inseguridad.			
Me gustaría que poderíamos carnetizar, entregar una credencial a los líderes religiosos para que ellos se sientan parte del Comité de Libertad Religiosa del Municipio.			
Para nosotros como comité es muy importante contar con una credencial donde podamos tener como evidencia que somos parte de la alcaldía.			
Director Manuel: ¿cuántos son los integrantes del Comité de Libertad Religiosa?			
Sandra Buitrago: tenemos 7 integrantes del Comité de Libertad Religiosa.			
Director Manuel: pienso que si es posible			
Pastor Miguel: por otra parte me gustaría que se pudiera desarrollar un seminario en la ESAP sobre habilidades de gestión pública frente al sector religioso.			
Director Manuel: de hecho nosotros estuvimos hablando con el Director de la ESAP para adelantar unas capacitaciones a los Ediles, me parece el momento oportuno para solicitar esta capacitación para ustedes.			
Pastor Emilio: quiero aprovechar la reunión para traer a colación el 22 de diciembre del 2022 donde el Alcalde tuvo un gesto muy bonito donde una persona nuestra estuviese de planta para que el tema de libertad religiosa tenga continuidad todo el tiempo aún más cuando se termine esta administración, también nos abrió la posibilidad de poder tener un equipo de			
<small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.</small>			

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01 Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	
FORMATO: ACTA DE REUNION			
2. Gestionar credenciales que identifica al sector religioso como parte del Comité de Libertad Religiosa			
3. Crear dentro de la planta de personal de la alcaldía el cargo de profesional universitario para la oficina de Libertad Religiosa.			
4. Presentar hojas de vida de Arquitecto o Ingeniero Civil para que hagan parte del equipo de trabajo para la elaboración del Plan Maestro de Equipamiento de Cultos.			
5. Próxima reunión 10 de febrero a las 10:00 a.m.			
Evidencias Fotográficas			
			
 <p>MANUEL FELIPE VARGAS RODRIGUEZ Director Participación Ciudadana y Comunitaria</p> <p>Proyecto: Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica Comité Libertad Religiosa</p> <p><small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.</small></p>			

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-08-PRO-SIG-03 Versión: 03 Fecha: 20/05/2015 Página: 1 de 1				
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA						
TEMA DE REUNION	Comité de Libertad Religiosa, Plan Maestro					
FECHA	19-02-2023	HORA DE INICIO	3:00 pm			
		HORA FINALIZACIÓN	4:30 pm			
		SECRETARIA	GG-0402			
		LUGAR	Oficina 305 Libertad Religiosa			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1.	Fernando Sierra	Vocal CMLR	SECRETARIA	fernandosierra@ibague.gov.co	3105607282	[Firma]
2.	Rigoberto Reyes	Vocal CMLR	SECRETARIA	rigoberto.reyes@ibague.gov.co	3105607282	[Firma]
3.	Emilio Gonzalez	Vocal CMLR	SECRETARIA	emilio.gonzalez@ibague.gov.co	3105607282	[Firma]
4.	Andrés Felipe García	Vicepresidente CMLR	SECRETARIA	andresfelipe.garcia@ibague.gov.co	3105607282	[Firma]
5.	Manuel Felipe Vargas Rodríguez	Director PCC	SECRETARIA	manuel.felipe.vargas@ibague.gov.co	3105607282	[Firma]
6.	Sandra Milena Buitrago	Secretaria Técnica CMLR	SECRETARIA	sandra.milena.buitrago@ibague.gov.co	3105607282	[Firma]



- El pasado 03 de febrero de 2023, a las 9:00 am, se brindó atención en la oficina de libertad religiosa a la Pastora Hilda Rodríguez, quien solicitó asesoría para resolver inquietudes jurídicas frente a la posesión del templo casa de Dios fuente de vida eterna.



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**



10. El 15 de febrero se llevó a cabo la segunda reunión con el Comité de Libertad Religiosa con el fin de presentar hojas de vida de los arquitectos para dar continuidad al proceso del Plan Maestro de Equipamiento de Cultos, además se atendió al Presbítero Ricardo Conde, quien manifestó ante el comité una situación de hostigamiento en contra de su Iglesia.

EVIDENCIAS:

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: FOR-02-PRO-02-01 Versión: 01 Fecha: 16/12/2014 Página: 1 de 1	
COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA			
ACTA No. 02			
FECHA:	15 de febrero del 2023		
HORA:	10:00 am – 11:30 am		
LUGAR:	Oficina 305 Libertad Religiosa		
ASISTENTES:	Pastor Miguel Ángel Lozano, Presidente CMLR Pastor Andrés Felipe García, Vicepresidente CMLR Pastor Fernando Sierra, Vocal CMLR Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica CMLR Presbítero Ricardo Conde, Iglesia Católica Nacional Franklin David Anóniz, Invitado		
ORDEN DEL DÍA:	1. Recepción hoja de vida arquitecto o ingeniero civil, Plan Maestro de Equipamiento de Cultos 2. Varios.		
DESARROLLO	Siendo las 10:00 Am. se da inicio a la reunión, el Pastor Miguel da la bienvenida al Presbítero Ricardo Conde, Sacerdote de la Iglesia Católica Nacional, quien solicitó un espacio para ser escuchado frente a una situación que se ha venido presentando con la iglesia católica romana. Pastor Miguel, presenta a los integrantes del Comité de Libertad Religiosa y le da la palabra al Presbítero Ricardo Conde. Presbítero Ricardo Conde, manifiesta que la iglesia católica romana nos está persiguiendo, está difamando nuestra labor, nuestra misión, en decir primero que nosotros no somos, que estamos engañando o estafando a la gente, que este es un lugar que se ha prestado para otras cosas no para fines de iglesia y más que todo es en contra de la integridad porque manifiesta abiertamente que nosotros estamos entrando directamente a las iglesias a llevarnos los feligreses. <small>La veracidad y vigencia de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABO de la Secretaría de Administración Municipal. La copia e impresión electrónica de este documento, será considerada como no válida.</small>		

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: FOR-02-PRO-02-01 Versión: 01 Fecha: 16/12/2014 Página: 1 de 1	
<p>Yo hago la misión acá, antes no estábamos ahí en la en el oratorio de la santísima Trinidad, pues realizaba las actividades desde la casa, aquí en el colegio rosarista que queda más arriba de la gogo el señor me llamaba para darme clases de pre-cátedra y un día que tuve una actividad del colegio traté de comunicarme con la catedral y nunca le respondieron entonces por la cercanía le dije que podía impartir la eucaristía y le expliqué que nosotros no pertenecemos a la iglesia católica romana; entonces realizó la eucaristía. Lo primero que dijo el Presbítero Félix García es que yo no era sacerdote y me cerraron las puertas ahí, no me volvieron a llamar para darme clases, me cerraron la oportunidad laboral, porque el año siguiente el me iba a dar la oportunidad de laborar allí, pero me cerró las puertas por indicaciones de la iglesia católica romana. Solicité la capilla del ítem como egresado, me la prestaron la primera vez porque fue con la asociación de ex alumnos y también me presenté como socio, pero ya la segunda vez que la solicité y me la negaron, la normal nacional fui docente, tenía una actividad, presbítero eucaristía y se quedaron programadas otras actividades de la noche a la mañana no señor muchas gracias, la persecución no ha sido solo por el tema de la iglesia, sino también en la parte laboral, lo último fue un video que realizó el presbítero Aldemar que preside la capilla de Boquerón, yo vieste a unos feligreses que se acobaban a él una visita por más de 15 días y él les contestaba que no podía, tenían un adulto mayor de 84 años desahuciado y habían pedido los santos días y él nunca tuvo tiempo, a mí me burlaron y yo fui y a los dos días falleció la señora, me pidieron que si los acompañaba en los nueve días, los acompañé tres días, ellos son de claro rico que es retirado, entonces y desde ahí se sacó un video y se han generado muchos ataques.</p> <p>Nosotros hicimos un video con el medio de comunicación el irreverente de aclaración, nunca atacamos, solamente aclarando a la opinión pública quienes somos. Esta es la situación que se presenta.</p> <p>Pastor Miguel, que acercamiento han tenido para solucionarlo?</p> <p>Presbítero Ricardo Conde: hicimos la carta de presentación y solicitamos el representante que tienen ustedes en el comité, pero no ha sido posible y nos ha intentado directamente allá, pero es que nosotros no tenemos porque presentarnos allá hacerlo entonces, yo solicité cuando radiqué, hablé con la secretaria del Arzobispo y le solicité audiencia hace más de 15 días y este es el momento en que no se han manifestado.</p> <p>Sandra Buitrago: con el Pastor Felipe, hablamos con el presbítero Giovanni, le comentamos la situación y le dijimos que si había la posibilidad de hacer una reunión con él para que el presbítero Ricardo le pudiera contar la situación y nos respondió que ese tema no dependía directamente de él, tomar las decisiones para corregir y lo que se tuviera que hacer, que eso estaba en la dependencia de la parroquia.</p> <small>La veracidad y vigencia de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABO de la Secretaría de Administración Municipal. La copia e impresión electrónica de este documento, será considerada como no válida.</small>			





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-00-01
Versión: 01
Fecha: 18/12/2014
Página: 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

estos momentos nosotros necesitamos que ustedes nos ayuden a escalar la propuesta ante el Señor Alcalde.

Pastor Miguel: voy a llamar a la asistente del Alcalde para agendar un espacio y que podamos hacer la solicitud.

Compromisos y Tareas

1. Redactar oficio para solicitar reunión con Monseñor Orlando Roa y el Comité de Libertad Religiosa.
2. Solicitar agenda con el Señor Alcalde para presentar hojas de vida de los arquitectos para apoyar el PMECC y pedir y los eventos a realizar con el sector religioso.

Evidencias Fotográficas



MANUEL FELIPE VARGAS RODRIGUEZ
Director Participación Ciudadana y Comunitaria

Proyecto Sandra Milena Buitrago Santos
Secretaria Técnica Comité Libertad Religiosa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABE por el personal de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la posterioridad, será considerada como no controlada y no válida para fines legales. Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Código: FOR-08-PRO-SIG-00
Versión: 03
Fecha: 20/10/2015
Página: 1 de 1

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

TEMA DE REUNIÓN: Comité Libertad Religiosa PMECC

SECRETARIA: Gokherno

FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR
18-02-2015	10:00 a.m.		Oficina de la Secretaría

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	PRIMA
	Felipe Nando Sierra	Pastor		nfelipe@ibague.gov.co	310572710	
	Miguel Ramiro Sanchez	Procurador J.R.		mramiro@ibague.gov.co	310241100	
	Manuel Felipe Vargas Rodríguez	Asesor	Asesor	mfelipe@ibague.gov.co	310321616	
	Sandra Milena Buitrago Santos	Plasista	Asistente	sbuitrago@ibague.gov.co	3102092028	
	Franco Antonio Lopez	Asesor	Asesor	francao@ibague.gov.co	305107098	
	Sandra Milena Buitrago Santos	Secretaria	Secretaria	sbuitrago@ibague.gov.co	310212220	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABE por el personal de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la posterioridad, será considerada como no controlada y no válida para fines legales. Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Ibagué.



JENNY MARITZA MENDEZ NAVARRO
Directora de Participación Ciudadana y Comunitaria

Elaboró: Erik Ramiro Sanchez Barrera – Profesional Universitario





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

"Se realizaron las siguientes actividades del primer trimestre de acuerdo al cronograma de la estrategia de participación ciudadana: 1. Evaluar el avance de la implementación del consejo Municipal de Participación Ciudadana: 2. Con las áreas misionales y de apoyo a la gestión identifique:

1. Actividades en las cuales tiene programado o debe involucrar a los grupos de valor para el cumplimiento de las metas: 3. Realizar acciones de capacitación, con los grupos de valor identificados: 4. Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades



www.ibagué.gov.co